

EL PADRE BILLINI

Apuntes y documentos para su biografía
(Pub. por V. A. D.)

VI.—FUNDACION DE LA CASA DE BENEFICENCIA.
Julio 14 de 1870.

En la Ciudad de Santo Domingo a los catorce días del mes de Julio del año mil ochocientos setenta, el Señor Pbro. Don Calixto María Pina, Canónigo de esta Santa Iglesia Catedral Metropolitana y Vicario General ad interim de esta Arquidiócesis, habiendo visto y examinado la precedente solicitud, dijo que acogióndola desde luego favorablemente y abundando en idénticos deseos y tendencias en bien de la humanidad doliente por el presente, otorga y concede al Pbro. Don Francisco Javier Billini la competente licencia y debida autorización a fin de que puedan llevar a cumplida ejecución el laudabilísimo proyecto de abrir una casa de Beneficencia en esta dicha Ciudad en favor de los pobres indigentes bajo la advocación de San Vicente de Paúl, en los términos y con los recursos que expresa: exhortando el notorio celo y piedad del promovente al logro de aumentar tan pronto como posible fuere, en número de las camas con que se inaugura, por razón de las circunstancias del tiempo, el benéfico asilo, para lo cual y cuanto conducente sea a su conservación y mejoramiento sucesivo, ofrece S. Sría., su cooperación contribuyendo mensual o semanalmente con la cuota que al consignarla, le fuere permitido según su posibilidad; e invitando así mismo a todos los fieles del Arzobispado a tomar participación en una obra tan santa y agradable a los ojos de Dios, ejerciendo la virtud por excelencia, como es la Caridad en favor del desvalido, seguros de la recompensa prometida a los que la ejercen.— Y devuélvase esta providencia al Pbro. Billini adjunta su solicitud para que le sirva de comprobante en todo evento, pudiendo imprimirse y publicarse. Tómese previamente razón en el libro respectivo.

V. el número anterior.



Así lo proveyó y mandó S. Sría. por ante mí el infrascrito Pbro. Secretario de que certifico.— (firmados) Calixto María Pina.— Juan de Mata Pina.— pro. Secretario. (Archivo Eclesiástico, Cajón 21, Legajo 4).

VII —LA BENEFICENCIA EN SAN ANDRES.—

Junio 24 de 1881.

En la ciudad de Santo Domingo a los veinte y cuatro días del mes de Junio de mil ochocientos ochenta y uno. Ante mí Ignacio González Lavastidas Notario público de esta ciudad, y en presencia de testigos que después se nombrarán, compareció el Señor Presbítero Don Francisco X. Billini y Hernández Misionero Apostólico y Fundador de la Casa de Beneficencia o Asilo de Pobres de esta ciudad a quien doy fe que conozco y dijo: que terminados felizmente con la protección de Dios y de la Santísima Virgen, los trabajos de reedificación del edificio de "San Andrés" según consta en el acta redactada el día diez y ocho del corriente mes y año por el infrascrito Notario, y preparado convenientemente para servir de local a la Casa de Beneficencia o Asilo de Pobres, que desde el año mil ochocientos sesenta y ocho, estableció en esta ciudad, con cuyo objeto lo solicitó y le fue concedido en fecha veinte y tres de Setiembre de mil ochocientos ochenta, por el Honorable Congreso Nacional, señaló, con el beneplácito de S. S. I. Monseñor Fr. Roque Cocchia, dignísimo Arzobispo de Sirace, Delegado de la Santa Sede en esta República y las de Venezuela y Haití, y Vicario Apostólico de esta Arquidiócesis, el día diez y nueve del corriente mes para la bendición pública y solemne del nuevo local, que como deja dicho, destina a la Casa de Beneficencia o Asilo de Pobres y Capilla anexa a la misma.— Que a la hora fijada para la bendición que fue la de las cuatro de la tarde del indicado día diez y nueve S. S. I. Monseñor Roque Cocchia acompañado de su Secretario el Señor Presbítero Fr. Bernardino d'Emilia, de los Canónigos Señor Rafael García, Cura colocado de San Carlos, Don Bernardo Pichardo, Cura de la Parroquia de Santa Bárbara, y de los Presbíteros Francisco Ciccone y José Veloz Fernández de Castro, de capa blanca y estola, y con todas las



prescripciones del Ritual Romano dió principio a la bendición de la Capilla con la oración **Acciones Nostras** que entonó en la parte exterior de ella, en un altar que de antemano se había preparado allí al efecto, y concluída ésta hizo el **Asperges**, durante el cual el Coro cantó solemnemente el **Miserere**: que vuelto de nuevo S. S. I. a la puerta de la Capilla, cantó la ovación **Domine Deus**, la que una vez terminada, se entonaron las letanías de Todos los Santos y entró S. S. I. en la Capilla, observándose en todo lo que prescribe el Ceremonial para los actos de esta naturaleza. Que terminada la bendición de la Capilla procedió acto continuo S. S. I. bendecir la efigie de Jesús Crucificado y el local que se destina a la Casa de Beneficencia o Asilo de Pobres, quedando así terminada la ceremonia que, además del esplendor que tuvo por su naturaleza, fue realzada por la respetable presencia y oficios de S. S. I. Que además de los Señores Don Domingo de la Rocha, Don Carlos Nouel, Don Pedro Delgado, Don Juan Bautista Vicini, Don José Ramón Luna, Don Manuel de Jesús Galván, Don Apolinar de Castro, Don Jacinto de Castro, Don Eugenio de Marchena, Don José María Arredondo, Don José de Jesús Castro, Don Carlos O'Neill, Don Andrés Aybar, Don Francisco Gregorio Billini, Don José Joaquín Pérez, Don Fernando García, Don José Mieses, Don Miguel González, Don Federico Ramírez, Don Gregorio Ramírez, Don José Pantaleón Soler, Don Juan Elías Moscoso, Don Manuel María Ortiz, y Don Enrique Ricart que fueron invitados y asistieron como padrinos de la bendición, menos el Señor Rocha, que no pudo, concurrió también al acto, previa cortés invitación que se le hizo, el Señor Don Samuel Curiel.— Que deseando que el acto de la bendición del nuevo local de la Casa de Beneficencia o Asilo de Pobres y de la Capilla anexa a ella, conste en todo tiempo de una manera auténtica, requiere del infrascrito Notario redacte acta de todo lo relacionado, y al mismo tiempo que se transporte al Palacio Arzobispal de esta Arquidiócesis, y en su nombre le suplique respetuosamente a S. S. I. se digne autorizarla con su respetable y valiosa firma y con la de su Señor Secretario.— En cuya virtud he redactado la presente acta a presencia de los Señores Carlos Tomás Nouel y Martín Rodríguez Abogados de los Tribunales de la República, testigos requeridos quienes después de lectura apro-



bada por el Señor Canónigo Billini, Misionero Apostólico, firman junto con él por ante mí que doy fe. + Francisco X. Billini.— + Dr. Roque Cocchia, Arzobispo de Sirace, Delegado y Vicario Apostólico— P. Fr. Bernardino d' Emilia, Secretario del Excmo. Delegado y Vicario Apostólico.— Pbro. Francisco Ciccone— Pbro. José Veloz Fernández de Castro.— Carlos T. Nouel.— Martín Rodríguez.— Ign. González Lavastida Noto. ppo. Registrado en Santo Domingo día 24 de Junio de 1881 en el Registro Civil H. folio 40. No. 60 percibiendo por derecho fijo un peso fuerte — El Director del Registro E. A. de Soto. — Controlado — M. M. Santamaría.

VIII.— LAS HIJAS DEL BUEN PASTOR.— Fundado y sostenido en esta capital por el filántropo canónigo Penitenciario Francisco X. Billini, ingresaron el diez y nueve de noviembre próximo pasado, cuatro virtuosas jóvenes dominicanas, en clase de profesas, bajo el instituto que el mismo canónigo ha establecido allí con la denominación de "Hijas del Buen Pastor".

La profesión de esas religiosas es cuidar a los pobres, y se sostienen de su propio trabajo y de las limosnas que los piadosos les llevan: no salen a la calle sino para ir a la iglesia y procurar a los indigentes.

Las cuatro profesas a que nos referimos han tomado las siguientes advocaciones:

Sor Concepción, la superiora, Sor Clara, Sor Teresa, y Sor Mercedes.

Que esas neófitas al servicio de la humanidad sean siempre inspiradas para prodigar el bien, y que el institutor canónigo Billini conserve siempre el fervor de la caridad cristiana que le distingue en medio de sus compatriotas, que le aprecian y le tienen en muy alta estima. X. EL ECO DE LA OPINION, NUM. 33, Diciembre 27 de 1879. (1).

(1) Esta congregación religiosa, fundada por el Padre Billini con aprobación diocesana, se extinguió poco después de la muerte de su fundador.



IX.—RELACION SOBRE LOS TRABAJOS REPARADORES DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL. (Folleto de 18 pgs. Sin pie de imprenta)

El día 7 de Abril del año próximo pasado tomaron principio los trabajos de reedificación de la Santa Iglesia Metropolitana bajo los auspicios de la Divina Providencia, con el más amplio permiso del Illmo. Señor Obispo, y de la piedad del pueblo dominicano, siempre lleno de religioso fervor y de vivo entusiasmo por el culto del verdadero Dios. Apenas ha transcurrido un año, cuando el divino favor nos permite manifestar ahora que la reparación del santo templo está concluída; no obstante la penuria del pueblo fiel y de otros inconvenientes que acusaban de imposibles nuestros intentos.

Terminada, pues, dicha obra, cumplimos el deber de presentar al público este informe circunstanciado de todas las ocurrencias que han tenido lugar durante el curso de los trabajos, a la vez que de la inversión general que se han dado a las limosnas con que han contribuído para la reedificación los habitantes de esta Capital y los de otros pueblos de la República.

Iniciados los trabajos previa la autorización de parte de S. E. I. el Obispo mi Señor, el día 12 de Mayo siguiente promovimos una reunión del Cuerpo Ejecutivo, el Ilustre Ayuntamiento y varias personas notables, con el objeto de obtener la opinión de todos para hacer desaparecer del lugar en que estaba colocado el coro-bajo que tenía 40 pies ingleses de largo, 31 pies y 3 pulgadas de ancho, situado en medio de la Iglesia; tenía 24 asientos altos y 12 bajos construídos de madera y piedras talladas de muy buen gusto; pero en perfecto deterioro y privaba de más hermosa vista al interior de nuestra Santa Iglesia Catedral. La aprobación fue unánime y el citado coro fue destruído el día 21 del mismo mes de Mayo.

En el coro tras el trono del Obispo había un altar destinado a la Virgen y Mártir Santa Lucía, y en él la siguiente inscripción: **Se empezó esta Iglesia el año de 1514 y se acabó en el de 1540.** Al hacer la apertura de una puerta que hacía necesaria la uniformidad de las entradas al presbiterio, se encontró el día



14 una caja de plomo en deterioro completo, revelando una plancha anexa al depósito con una inscripción aún inteligible, que dicha caja guardaba los restos de **Don Luis Colón, Duque de Veraguas**. A la destrucción del coro-bajo —que, como queda dicho, se verificó el día 21— siguió la extensión o ensanche dado al presbiterio; este presbiterio ha tenido sus innovaciones, el antiguo año 1540 era como la tercera parte de lo que es en la actualidad, y más de la mitad de lo que era en 1795 y hasta el año pasado de 1877; hoy sale fuera de la Capilla Mayor, y ocupa algo de la nave principal: habiéndose colocado el nuevo coro detrás del altar, (y en el lugar que ocupaba el más antiguo presbiterio) según que hoy se halla, y continuando los trabajos sin interrupción ni suceso notable hasta el 1o. de Setiembre. En esta fecha fueron exhumados los restos de D. Luis Colón, con la asistencia y orden de S. E. Ilma. que invitó al Gobierno de la República, al Muy Ilustre Ayuntamiento y al Cuerpo Consular. En este acto se notó la falta de la plancha que contenía la inscripción aludida, sin que hasta hoy nos haya sido dado descubrir el autor del sacrílego hurto.

A pesar de la autorización amplia que habíamos recibido de nuestro Superior para obrar de la manera que estimásemos más conveniente en los trabajos reparadores solicitamos nuevamente el permiso para continuar la exploración de todo el presbiterio, habiéndose dignado S. E. I. asentir a nuestro propósito.

En consecuencia el 8 del citado mes de Septiembre se dió principio a las excavaciones, y después de haberse encontrado, entre otros restos los del insigne Capitán General Don Juan Sánchez Ramírez, quiso la Divina Providencia, por un nuevo rasgo de su munificencia, descubrirnos el precioso hallazgo del memorable día 10. Fué un hecho desde entonces que las reliquias del Padre de la América, Don Cristóbal Colón, jamás abandonaron nuestro caro suelo, y ya el mundo conoce por los ecos de la prensa todos los pormenores que acompañaron el feliz descubrimiento.

Nada queda por añadir: algo sí que rectificar. La gloria de aquel hallazgo no pertenece a ningún viviente. Ni nosotros ni



terceros podemos lisonjearnos de ese triunfo. Por nuestra parte no hemos objetado nada acerca de este punto. Dios únicamente y sólo su invisible mano, es la que ha puesto a los hijos de Santo Domingo en posesión del rico legado; y aguardábamos ese momento para hacer ostensible esta verdad, rindiendo así el homenaje de nuestra gratitud al Sér infinitamente bondadoso que ha querido enviarnos esta nueva muestra de la liberalidad de sus dones y de la perenne bendición que derrama sobre nuestra Patria. A El, pues, la gloria! Para nosotros el reconocimiento de su alta y divina bondad!..

La recaudación efectuada para atender a los gastos de la reedificación y la cuenta general de éstos, son como sigue: (omitido)

Hasta la página 16 las Entradas y los Gastos).

Ultimamente en el próximo pasado mes de Abril se dignó la Honorable Cámara Legislativa expedir un decreto favoreciendo con el 25% del derecho de patentes que corresponde al presente año en toda la República, los trabajos de reparación que dan materia a este informe. Esta resolución, si aún no ha obtenido el resultado práctico a que se encamina, recomienda el celo patriótico de este Alto Cuerpo, y lo hace acreedor desde ahora al voto de gracias que le ofrecemos movidos por nuestro agradecimiento profundo.

También quedamos íntimamente reconocidos al Ilmo. Sr. Obispo por habernos otorgado el permiso y la autorización para la obra, sin su permiso nada podríamos hacer, y de ello ha redundado no tan sólo el beneficio de la reedificación, sino el precioso hallazgo del 10 de Setbre.; como a los diferentes Municipios q. nos han prestado su eficaz cooperación, así como a todas las personas piadosas que generosamente han contribuido a la consecución de nuestro propósito sin aspirar a otra recompensa que aquella muy copiosa que se encuentra en la práctica del bien. No menos abundamos en caridad para aquellas almas en cuyas puertas hemos recogido el sarcasmo y el vilipendio; ya brindándonos la azada como la palanca repara-



dora del Santo Templo que las cobija, ya arrojándonos la vergüenza cual digna ofrenda de la avaricia.

Santo Domingo, Mayo 31 de 1878.

Francisco Xavier Billini.

X.—Informe del Padre Billini relativo a las reparaciones de la Santa Iglesia Catedral en 1877. (LA CRONICA Núms. 337-338, S. D. 11 y 13 de 1885).

Con verdadero disgusto, y sólo obligados por circunstancias que los reclamamos, tomamos ahora la pluma, no con el fin de defendernos ni justificarnos, que al fin la verdad se justifica y triunfa, sino para suplicar al público que se digne leer una segunda vez con toda atención, aquella relación que hicimos oportunamente, y que reproducimos ahora, de los trabajos que se efectuaron en la Santa Iglesia Catedral, con los pequeños recursos que ofreció la misma Iglesia y con los que se dignó ayudar la piedad cristiana, la que fue publicada el 31 de Mayo de 1878, bajo la aprobación del Ilmo. y Rmo. Monseñor Roque Cocchia, Prelado de la época, o sea autoridad competente.

Si nuestra inutilidad, y la insuficiencia de esos recursos no permitió restaurar como lo habíamos concebido y era nuestro ánimo, por completo la Iglesia Metropolitana de su antiguo y grande deterioro, es cierto que el común de los fieles, y la autoridad Ecclia. manifestó entonces su agrado por las mejoras realizadas, y que la Santa Catedral varió de aspecto en cuanto a la parte material, presentando aseo y embellecimiento.

El tiempo, y el descuido, empero no sólo es destructor sobre lo material: suele también desfigurar los hechos que ayer fueron aplaudidos, cuando los espíritus conspiran con él a la destrucción; pero a ese mal debe sobreponerse la caridad, y nosotros contemplaremos animados del buen espíritu, todas las injusticias, calumnias y ofensas de que seamos objeto, como venimos contemplando en silencio con amor y alegría hace algún tiempo. “El Eco de la Opinión” así como “El Teléfono” pueden



juzgar, como otros cualesquiera, lo que demuestra la relación siguiente:

INFORME
DADO A S. E. ILLMA. AL TERMINAR
LOS TRABAJOS REPARADORES DE LA SAN-
TA IGLESIA CATEDRAL.

Al hacernos cargo de la Parroquia Mayor de esta arquidiócesis, fue con el objeto de reparar la iglesia de su estado ruinoso, y para el efecto el 18 de Febrero del año 1877 manifesté al pueblo en la misma Iglesia Catedral la necesidad que había de atender prontamente a repararla, y para ese fin al hacerme cargo de dicha parroquia había pedido permiso y autorización para emprender dicha reparación al Excmo. Sr. Obispo, lo que me fue ampliamente otorgado. El 19 (1) de Febrero escribí al Sr. Obispo manifestándole lo anterior, y aprobó. El 31 de Marzo dirigí mi primera invitación al pueblo suplicando y reclamando la ayuda de todos los hijos de Santo Domingo, la hoja decía lo siguiente: "Amados hermanos en Jesucristo: La Catedral de esta ciudad de Santo Domingo; esa joya preciosa que por la belleza arquitectónica es todavía el primer edificio clásico de la América; y en cuanto a las preeminencias, tradiciones y recuerdos históricos conserva su supremacía al través de tantos trastornos y abatimientos: esa magnífica Catedral, orgullo de los Dominicanos, se encuentra amenazada de inminente ruina, si a tiempo no se acude a restaurarla. No debemos ser tan indolentes que esperemos impasibles su reedificación. A nosotros hijos de este suelo infortunado; a nosotros es a quienes toca siempre todo linaje de sacrificios, así como también toda la gloria a nosotros está reservado el deber de velar por la conservación de esa preciosa Catedral. Que el rico con arreglo a su haber: que el pobre con su óbolo; que el miserable con su trabajo personal, contribuyan de consuno al logro suspirado de tan piadosa obra.

(1) Se encontraba en la santa visita.



Por tanto; amados hermanos míos, os escito en nombre de nuestra sacrosanta Religión: os exhorto en nombre de esta Patria querida, cuyas desgracias mismas, deben avivar nuestro amor hacia ella; os exhorto, en fin, en nombre de la civilización, siempre idólatra de todo lo que es bello y grande, a que contribuyáis a dar cima a un proyecto tan digno de vosotros. A todos os saludo.— Santo Domingo, Marzo 31 de 1877” — El 2 de Abril escribí a S. E. Ilma. y el 14 del mismo recibí contestación de la manera más satisfactoria. El día 7 (Abril) tomaron principios los trabajos de reparación. El día 10 dirigí otra invitación al pueblo en la forma siguiente: “Hermanos muy queridos en Jesucristo! El 31 del mes próximo pasado os dirigí mi primera invitación suplicándoos vuestra ayuda para proceder a los trabajos de reparación de nuestra Santa Iglesia Catedral, cuyo deterioro se hace notar a todas las miradas. Por la segunda vez ocurro a vuestra piedad no ciertamente para estimularlas en los corazones creyentes, y con especialidad en los fieles hijos de **Jesucristo**, sino para manifestar en términos aún más claros que aquellos con que, os dignifiqué mi anterior solicitud, el propósito en que perseveraré confiado en el divino favor y en el auxilio y eficaz protección de este pueblo eminentemente cristiano. La historia de todas las edades, desde los triunfos primitivos hasta la época presente; las generaciones todas consagraron su mayor celo al esplendor del culto que formara sus creencias. —Abel en la portada del paraíso: los pueblos antiguos en sus tiendas cubiertas de pieles y tejidos: Salomón en el templo de la más asombrosa munificencia, los descendientes de Aarón en las más pobres cabañas del universo; y el mismo árabe errante en el desierto, todos con religioso entusiasmo, elevaron a su Creador ofrendas y oblacones, testimonios elocuentes de amor y gratitud. Los hijos de Santo Domingo, los primeros en adorar la enseña gloriosa del cristianismo en el vasto campo del Nuevo Mundo, también cuidaron siempre de colocar a la altura que corresponde al lábaro sagrado de nuestra redención. Templos magníficos así lo atestiguaron, y como soberbio vestigio de tanta suntuosidad y de tan ardiente fe; tres siglos nos han legado nuestra hermosa Catedral, conservarla y enriquecerla es el honroso deber de todos los presentes.— A vosotros, pues, hijos muy queridos del Señor, acu-



de vuestro párroco en nombre del que todo lo prepara, determina y realiza, suplicándoos vuestra cooperación para dar cima a tan santa obra. Y pues que a todos toca, y ninguno se justifica exceptuado, trate cada cual de conciliar sus buenas disposiciones con su amplia o limitada posibilidad; a cuyo beneficio os propongo el orden de contribución siguiente: Una, que llamaré extraordinaria, para dar principio a los trabajos preparatorios y que se limitará a la limosna que cada fiel pueda presentar.— Otra con el carácter de ordinaria, que fija un donativo de 5 centavos semanalmente a cada familia acomodada entre los moradores de esta Capital.— La primera será abonada al suscribirse, y la segunda los viernes de cada semana con puntualidad. Ambas contribuciones se entregarán únicamente a los que estén encargados por el infrascrito, previa presentación de la credencial que acredite el tal carácter de recaudador.

Que Dios nuestro Señor avive en todos la voluntad de serle gratos y reconocidos a sus constantes e inmensos beneficios.— Os saluda en el Señor y os bendice vuestro Párroco. Firmado— Santo Domingo, Abril 10 de 1877.

El día 12 de Mayo siguiente, promoví una reunión del Cuerpo Ejecutivo, el Ayuntamiento, de esta Capital, y varias personas ilustradas y notables (2) con el objeto de obtener la opinión de todos para la desaparición del coro bajo que tenía 40 pies ingleses de largo 31 pies y 3 pulgadas de ancho, situado en medio de la iglesia; tenía 24 asientos altos y 12 bajos construidos de madera y piedras talladas de muy buen gusto, pero en perfecto deterioro y privaba de la más hermosa vista al interior de nuestra Iglesia Catedral. La aprobación fue unánime a excepción del Ilustrado Señor Don Félix M. Del Monte que opinó en contrario, y el citado coro fue destruido el día 21 del mismo mes de Mayo. (Después de haber recibido la aprobación de la autoridad Eccia. de aquella época). En el coro tras el trono del

(2) Los señores Don Juan N. Tejera, Don Félix María Del-Monte, Don Domingo de la Rocha, Don Pedro P. Bonilla, Don José A. Bonilla, y España, Don Jacinto de Castro, Don Francisco X. Abreu, y otros Señores más. El Ayuntamiento levantó acta. Los Señores Ministros Dávila de Castro, Montolío y Cáceres asistieron.



Arzobispado había un altar destinado a la Virgen y Mártir Santa Lucía, y en él la siguiente inscripción: **se empezó esta iglesia el año de 1514 y se acabó el de 1540 pintada en la pared.**

Al hacer la apertura de una puerta que hacía necesario la unidad de las entradas al presbiterio, se encontró el día 14 de Mayo una caja de plomo; recibimos aviso y convencidos de ellos, mandamos suspender el trabajo y tapar con mezcla la pequeña abertura que se había hecho, hasta la llegada de S. E. Ilma, para que en su presencia se hiciera el examen de dicha caja; todo lo demás que pasó acerca de este punto lo di al público en una hoja titulada "**Rectificación**", en contestación a un suelto de "**La Patria**", año 1o. Núm. 13, con el título "**Manos a la Obra**", con el objeto de dejar en su puesto la verdad. La hoja dice así:

RECTIFICACION.— El infrascrito se impone como deber la rectificación de los conceptos errados que emite el periódico "**La Patria**" en su Núm. 13, bajo el epígrafe **MANOS A LA OBRA**. Y con tanta más satisfacción así lo cumple, cuanto que los errores trascendentales que se publican, a la vez que ofenden a la verdad, afectan considerablemente la honra del país, y con ella el buen nombre de los mismos a quienes, con suspicacia o sin ella, ha seducido esta vez la ligereza.

Es verdad que la prensa nacional casi siempre se ve subordinada más a las sugerencias de la malicia que al consejo de un criterio sano; pero en la ocasión presente, este deplorable vicio escarnece los más sagrados fueros de la honradez, lanzando inconscientemente suposiciones y reticencias que provocan el juicio desfavorable sobre todos los que han tomado parte en los trabajos de reedificación de la Santa Iglesia Catedral, y muy particularmente sobre el que dirige dicha obra.

Por fortuna, y hacer mérito de ello, no es hoy cuando el infrascrito distribuye en el servicio público los escasos recursos que llegan como propiedad legítima a sus manos. Mal, pues, se aviene una idea sobre trasueños con la propiedad aneja.

Por esto prescindiremos de atribuirnos las sospechas de mala ley que entraña el escrito ligero que ahora corregimos, y



lejos de toda polémica, concretaremos la presente rectificación al relato de los hechos ocurridos, tal cual han pasado y como corresponden en su orden.

Iniciados los trabajos de reedificación, el día 7 de Abril se procedió a colocar los diversos objetos de madera que pertenecen al servicio de la iglesia matriz, en lugar más propio, o sea donde no se opusiesen al libre paso, de los trabajadores etc. y por tal motivo se colocaron allí en donde sólo pudieron molestar a los curiosos, pues que ellos mismos sí son molestos.

Una de las piezas de madera en que, desde hace largo tiempo, descansaba la imagen de la Purísima Concepción dedicada a la parroquia de Azua ya había cedido al enorme peso de esta efigie de bronce, y por tal causa se dispuso ponerla en el nicho en donde aún se encuentra colocada, y cubierta con una de las cortinas que forman los adornos de nuestra Metrópoli, merced al celo y caridad de los fieles del presente.

Esto explica sin ambages el **velo del misterio**. Y en cuanto al misterio en sí mismo, o sea la apertura de una puerta que se hace necesaria para uniformar las entradas al presbiterio, ahora conoceremos, y algo más que no ha dicho nuestra historia.

Por informes tradicionales que desde nuestros primeros años recogimos de algunos ancianos, y, en particular, del conocido con el nombre de MESO JAVIER, sabíamos que en el referido templo se hallaban los restos de personas pertenecientes a la familia de Colón. El lugar nos fue indicado desde entonces, por lo que no sentimos sorpresa cuando el señor Jesús María Troncoso, actual sacristán de la mencionada iglesia, llegó a darnos aviso el día 14 de Mayo próximo pasado, de haberse encontrado el depósito de una caja de plomo en completo deterioro, allí en el lugar en que se intentara abrir la puerta (3).

(3) Don Jesús María Troncoso (1855-1923), Mayordomo de la S. I. Catedral, dejó un pormenorizado relato: HALLAZGO DE LOS RESTOS DE COLON. Imprenta Montalvo, S. D. 1941. Folleto de 19 páginas que había sido publicado en el número 10.299 del **Listín Diario** del 10 de septiembre de 1923. (VAD).



Convencido entonces de la existencia de aquellos restos, hicimos suspender este trabajo inmediatamente, dando orden a los maestros de albañiles de volver a colocar una sola piedra que se había extraído de la pared correspondiente, sin averiguar siquiera nada de lo que encerraba, con el propósito de aguardar el regreso de Monseñor para proceder entonces a la continuación de la obra, después que él resolviese lo que estimase más conveniente; siendo la superior autoridad eclesiástica y la del Señor Ministro del Interior a quien corresponde, las únicas llamadas a tratar sobre el particular, en caso necesario.

Los obreros retardaron el cumplimiento de nuestra orden, y pertenece al fuero interno de su conciencia la causa de su morosidad; pero podemos certificar, junto con varios testigos, que ni ellos ni ninguna otra persona, con la sola excepción que adelante se cita, ha extraído nada del depósito que se conserva intacto.

En este estado y encontrándonos días después en la inspección de los trabajos, recibimos la visita de los señores Dn. Carlos Nouel y Dn. Gerardo Bobadilla, a quienes, en atención a la solicitud del primero, dimos permiso para reconocer si la caja conservaba alguna inscripción. El Sr. Nouel, a cuyo testimonio apelamos, sacó entonces uno de los fragmentos a que se ha reducido la caja, y después de lavarlos, pudo describir el escrito que anuncia ser los restos de Don Luis Colón. El Sr. Nouel hizo colocar en el acto la pieza en su lugar, en donde se encuentra aguardando, junto con el todo, el examen de quien corresponda, según lo disponga el jefe de la iglesia, único hábil para decretar sobre el particular (4).

Estos son los hechos tal como debe copiarlos la historia: sencillos, verdaderos, desnudos de todo relato de error y relatados con bien formada conciencia de ellos.

No hay motivo alguno para suponer indiferencia hacia los despojos de un célebre finado, en quien busca sepultura digna

(4) También el Canónigo Lic. Carlos Nouel hizo una relación a don Emiliano Tejera, quien la incluyó como pieza I del apéndice de su primer folleto relativo a LOS RESTOS DE COLON EN SANTO DOMINGO. Imprenta de García Hermanos. S. D. 1878.— (V. A. D).



para aquellos que niega el mundo y los arroja de su seno. Los hay sí para creer todo lo contrario, del único compatriota que se han cuidado de cubrir con una losa —pobre, pero la más rica que hasta hoy le ha dado sombra— el precioso depósito que guarda un polvo sacro, al amigo de los grandes, al padre de los pequeños. Al venerable anciano y dignísimo discípulo de Jesucristo, el Doctor Don TOMAS DE PORTES, primer Arzobispo dominicano de esta Arquidiócesis, cuya memoria no pertenece a las cosas percederas.

Si el autor o autores del SUELTO que refutamos hubiesen dirigido sus pasos hacia nosotros para tomar conocimiento del asunto que nos ocupa, cuán diferente hubiera sido la noticia histórica que hoy registra “La Patria”, pregonando al mundo, con el error, que el pueblo dominicano se encuentra en la plenitud de los pueblos salvajes. Es allí únicamente, y no en todos, en donde la muerte y su estrago son objeto de vilipendio.

Hemos terminado. Al escribir estas líneas es nuestra única intención manifestar la verdad. Seguiremos, pues, sin interrupción la obra de la Santa Iglesia Catedral, y nos reservamos lo demás para cuando demos cima a la mencionada obra, lo que esperamos alcanzar con el favor de Dios y contra las tentativas del Averno. Una larga experiencia adquirida por los caminos del desengaño, no nos permite anhelar otra recompensa que aquella que se alza con la satisfacción de haber hecho el bien, y la que han recogido en nuestro país todos los que han consagrado su vida al favor y perfeccionamiento de la humanidad. Santo Domingo, Julio 5 de 1877.

A la destrucción del coro, que como queda dicho, se verificó el 21 de Mayo, siguió la extensión o ensanche dado al presbiterio; este presbiterio ha tenido sus innovaciones, en el antiguo año 1540 era como la tercera parte de lo que es en la actualidad, y más de la mitad de lo que era en 1795 y hasta el año pasado de 1877; hoy sale fuera de la Capilla Mayor, y ocupa algo de la nave principal, habiéndose colocado el nuevo coro detrás del altar, (y en el lugar que ocupa el más antiguo presbiterio) según que hoy se halla, y continuando los trabajos sin interrupción ni suceso notable hasta el 1o. de Setiembre. En esta fecha fueron exhumados los restos de Don Luis Colón,



porque S. E. I. así lo dispuso e invitó al Gobierno de la República, al muy Ilustre Ayuntamiento, y al Cuerpo Consular. En este acto se notó la falta de la plancha que contenía la inscripción, sin que hasta hoy nos haya sido dado descubrir el autor del sacrílego hurto —A pesar de la autorización amplia que recibimos de S. E. I. para obrar de la manera que estimásemos más conveniente en los trabajos reparadores, manifestamos el deseo de explorar, y solicitamos el beneplácito de S. E. I. para la exploración todo el presbiterio.

En consecuencia el 8 del citado mes se desbarató todo el trabajo hecho, y se dió principio a las excavaciones, y después de haberse encontrado entre otros restos los del Capitán General Don Juan Sánchez Ramírez, quiso la Divina Providencia, por un nuevo rasgo de su munificencia, presentar el precioso hallazgo del memorable día 10 de Setiembre a las nueve y diez minutos de la mañana. Después de este memorable día han ocurrido otros sucesos que debemos callar.

El día 11 de Setiembre S. E. I. dió el siguiente decreto.

NOS D. FR. ROQUE COCCHIA DE CESINALE

del orden de capuchinos, provincial emérito y de las misiones extranjeras de la misma orden, ex-procurador general, por la gracia de Dios y de la Santa Sede apostólica, Obispo de Orope, delegado de la Santa Sede en las Repúblicas de Santo Domingo, Haití y Venezuela, y en esta arquidiócesis de Santo Domingo,

Vicario Apostólico, etc. etc.

Vistos que los trabajos de la Santa Iglesia Catedral están muy adelantados:

Visto que falta todavía el piso de mármol y otros ornatos correspondientes:

Y no bastando los esfuerzos de la población, en la colecta semanal para tamaña obra:

No bastando la suma de \$500 ofrecidos por el Honorable Ayuntamiento de la Capital, ni la de \$1.000 que Nos hemos dedicado al mismo objeto:



No teniendo otra esperanza; vista la imprescindible necesidad, en virtud de nuestras facultades como Delegado Apostólico, concedemos y decretamos:

1º Serán enajenadas las dos casas de la Santa Iglesia Catedral, que quedan en las inmediaciones del templo de Nuestra Señora de las Mercedes, valuadas por \$1.500 (mil quinientos pesos).

2º A fin de procurar las mayores ventajas al objeto, la venta se hará a la basta pública.

3º La suma que se conseguirá, será destinada únicamente para el piso de la S. I. Catedral.

4º Se autoriza al Señor canónigo Don Francisco X. Zillini, Penitenciario de la Catedral, como encargado de dichos trabajos para que proceda a la venta y demás que será necesario.

Santo Domingo, Setiembre 11 de 1877.

FR. ROQUE OBISPO

Delegado y Vicario Apostólico.

Registrado núm. 331, p. 43, Lib. de Licencias etc.— Por mandato de S. S. Ilma. y Rma. P. Fr. Bernardino de Emilia, Capuchino, Secretario (5).

El día 15 de Setiembre mandé poner el siguiente aviso en la “Gaceta Oficial” Núm. 189 y en los diarios de la República en forma de Pregón y decía como sigue:

DON FRANCISCO X. BILLINI

Rector Fundador del Colegio “SAN LUIS GONZAGA” y de la casa de “BENEFICENCIA”.

Visto.— El decreto de su Señoría Ilustrísima Obispo de Oroppe y delegado Apostólico etc. de fecha 11 de Setiembre del corriente año; cometo para la venta de dichas casas a don Pe-

(5) Estas casas eran de Regina, según rezaban las escrituras.



dro N. Polanco, Notario público de esta ciudad y a la vez de la Curia para que la haga conforme derecho, dándole toda la publicidad necesaria, por medio de edictos e inserciones en la Gaceta Oficial, depositando en su oficio el referido decreto para que le sirva de comprobante.

Santo Domingo, 15 de Setiembre de 1877.

F. X. Billini.

En las esquinas y lugares públicos de la Capital se pusieron avisos, fijando el día de la venta.

Las ventas de estas casas se verificaron: la primera el 15 de Octubre en la suma de **ochocientos cuarenta y cinco pesos en oro**, que fue el que más ofreció; en el mismo día se le entregó al Señor Cambiaso, ochocientos cuarenta y dos pesos para el mármol y los otros tres al Señor Notario Pedro N. Polanco a cuenta de los gastos. Esta casa la compró el Señor Alejo García. La segunda venta se verificó el 29 de Noviembre por la suma de cuatrocientos cincuenta pesos, su mejor postor fué el Señor Martín Fabrillé, quien ofreció más; pues la casita estaba en mal estado. Además esta venta si se quiere fue ventajosa para la iglesia; pues el presupuesto del Sr. Fabrillé era de **novecientos pesos** para poner el pavimento de toda la iglesia inclusas capillas y accesorios. El pago debía ser el mismo día de la venta y el Señor Fabrillé, no tenía los reales, y ofreció rebajar su presupuesto a la suma de seiscientos pesos (600) si le adelantaban el dinero, y como las casas eran únicamente para el piso, no tuve inconveniente en que se otorgara escritura a favor del Sr. Fabrillé por la tal suma, y con ciento cincuenta pesos que dí en plata quedó pago el presupuesto para el piso. Días después entregué al Sr. Cambiaso otra cantidad pequeña para el mármol.

El 22 de Setiembre dirigí a los Señores Curas la siguiente carta:

Muy amado hermano en N. S. J. C. y estimado amigo: Por los diversos llamamientos que he hecho a la piedad cristiana, así como por otros documentos que circulan impresos, juzgo que



habrá llegado a noticia de U. que desde el pasado mes de abril tomaron principio los trabajos de reedificación de nuestra Santa Iglesia Catedral, obra que he emprendido bajo el favor de la Divina Providencia y previa la autorización del Obispo mi Señor. El gremio creyente y progresista de esta Capital ha sido solícito en prestar su eficaz concurso para la reparación del hermoso templo, apunto que los trabajos tocan ya a su término con la excepción del pavimento. La penuria de la época no ha permitido a esta comunidad completar aún los fondos necesarios para el caso; y en esta virtud ocurro a U. rogándoos que os dignéis, por amor a Dios y honra de nuestra augusta religión, levantar una colecta entre vuestros feligreses esperando que todos dedicarán una limosna a la restauración de la Iglesia matriz, que si bien se encuentra en esta Capital es pertenencia de la Arquidiócesis entera. —En cambio, amado hermano mío, podéis contar y dar la certeza a los fieles que dirigís, de que cuando se presente un caso análogo, yo desempeñaré los mismos oficios cerca del público de esta capital para ayudaros a cubrir atenciones de un carácter e interés semejantes. Si, como lo espero, algún recurso alcanza de vosotros esta solicitud, la limosna que se obtenga puede ser dirigida al Obispo mi Señor o directamente a vuestro hermano que queda en los corazones de Jesús y María implorando el divino favor para todos los hombres.

Vuestro S. S. y amigo;

FRANCISCO X. BILLINI.

Dos Sres. Curas me dieron contestación excusándose, y el de San Cristóbal Sr. Deán Don Juan de Jesús Ayala y García además de dirigirme muy atenta y expresiva contestación, remitió el óbolo que más adelante figura en la relación de Suscripción.

Los trabajos han continuado con escasez de recursos, y a consecuencia de esto dirigí una solicitud a la Cámara pidiendo una limosna para la continuación de los trabajos; esta solicitud me fue devuelta amistosa y atentamente, manifestándome, no era oportuno y que aguardara, como en efecto así lo hice; y en



Marzo del 78 la dirigí nuevamente, y fue despachada de una manera que no esperaba; razón por lo que me había abstenido de dar cuenta a S. E. I.; pero como queda dicho la Cámara ha dado un decreto que está ya publicado en la "Gaceta Oficial" en este mes de Mayo, acordando el 25% del derecho de patentes en toda la República a favor de la Santa Iglesia Catedral; hasta hoy nada he recibido; pero el resultado lo espero muy feliz. S. E. I. recibirá estos fondos y sabrá el uso que debe darles. Yo creo no haberme extralimitado en nada, todo lo he hecho con la autorización del Obispo mi Señor, y con el más ardiente deseo de la gloria de Dios en la restauración de su templo; porque restaurar un templo es engrandecer el culto es la gloria de Dios.

Los trabajos están casi concluidos, faltando por solar tres capillas, por falta de mármol, por haber venido la losa una pulgada menos de lo que se pidió; faltan cambien los catorce asientos para los Señores Canónigos, que no ha habido tiempo para hacerlos (6) faltan también las verjas del atrio, no se han hecho por escasez de recursos.

En estos días se concluirá el trabajo de pintura, se hará la limpieza, y creo si no hay trastorno, el día 8 del mes entrante o cuando S. E. I. lo disponga, podrán funcionar en la Santa Iglesia Catedral.

Olvidaba manifestar a S. E. I. que se han arreglado dos piezas bastante cómodas y frescas, una de ellas con modestos y humildes muebles, para el Señor Cura, y la otra para el Sacristán, o para depósito, o lo que S. E. I. tenga bien disponer.

Santo Domingo, 31 de Mayo de 1878.

FRANCISCO X. BILLINI.

(6) Tuvimos que pagar el costo de los que se habían hecho porque no era justo lo perdiese el fabricante, y no lo cargamos en los gastos.

Las piedras tanto labradas, como las no labradas, quedaron bien guardadas en el patio de San Juan.



No está en la relación el importe de los millares de mármol, por la razón de que habiéndole pedido a la Casa Cambiaso H. la factura, nos respondió que la presentaría a Monseñor, y nos abstuvimos de hacer nueva gestión sobre el particular.

A principios de Mayo dirigimos una nota al Ayuntamiento de esta Capital solicitando de él el producto del 25% del derecho de patente, y nos respondió que por disposición del Prelado se entendería con él.

Mas después recibimos de los Ayuntamientos del Seybo, Azua, San Cristóbal y Cotuí, y lo entregamos al Señor Arzobispo. Estas son las diligencias practicadas por nosotros, de las que dimos cuenta, y de todo recibimos la aprobación. Sirva de satisfacción al **Eco** y al **Teléfono**.

XI.— EL P. BILLINI Y EL RESTABLECIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DE SANTO DOMINGO.— (Un valioso testimonio).

Al Señor Rector del Colegio San "Luis Gonzaga".

Reverendo Padre: He recibido vuestra circular del 28 de Agosto último, a la que acompañáis los extensos anales del Colegio "San Luis Gonzaga", que bajo vuestro amparo y dirección, tanto bien ha producido a los niños y juventud con la enseñanza de todos los ramos de la educación y de las buenas doctrinas que en él han aprendido.

El pensamiento que manifestáis, del restablecimiento de la antigua Universidad, gloria que fue de este tan combatido suelo, me ha detenido en serias reflexiones. Me consta, dignísimo Padre, que ese pensamiento lo habéis siempre acariciado, como todo lo que sea para bien del país. El año 1884 (27 de Febrero) convocásteis a varias personas de las más connotadas de esta ciudad, con el fin de darle vida a ese pensamiento, y con ellos y bajo vuestra dirección, quedó instalada en ese Colegio el día 19 de Marzo del mismo año, la Sociedad que debía trabajar en ese propósito; pero desgraciadamente, todas las bue-



nas ideas mueren en Santo Domingo, porque los que debían y podían sustentarmas, le niegan su contingente, y quedó todo sin la activa acción que os propusísteis por la falta de toda cooperación.

Ojalá vuestro llamamiento hoy para la realización de tan utilísimo pensamiento encuentre colaboradores !Ojalá que los diputados que la Nación elija lo acaricien como vos, y que los municipios todos de la República comprendan el bien que harán cooperando con decidida voluntad al planteamiento de esa antigua Universidad, resurrección que sería de nuestras pasadas glorias!

Con ese fin, creo dignísimo padre, que sería conveniente el restablecimiento de la Sociedad Universitaria, de la cual fuísteis fundador, para si hoy, protegida por mejores auspicios, puede hacer útiles sus trabajos.

Las tres reflexiones que sometéis a nuestro criterio merecen entera aprobación; sobre todo la segunda, como de actualidad, debería el Gobierno acogerla, tanto porque ese Colegio es el más a propósito, cuanto porque su antigüedad le da ese derecho.

Recibid, dignísimo Padre, mis respetos, Vuestro servidor y amigo. **Jacinto de Castro** (7). Septiembre 22 de 1887. (*La Crónica* No. 441, Sto. Dgo. 27 de octubre de 1887).

XII.— ¿FUE MAESTRO EL PADRE BILLINI?.— Aunque no pocos de sus alumnos consideraron al P. Billini como MAESTRO, lo mismo que al P. Meriño muchos de los suyos, don Federico Henríquez y Carvajal, quien inició sus meritísimos servicios a la instrucción pública, al instalarse el primero de agosto de 1866 en el COLEGIO SAN LUIS GONZAGA, fundado en

(7) Don Jacinto de Castro (1811-1896) fue de los fundadores en 1846 de la SOCIEDAD DE AMIGOS DEL PAIS, primera asociación de su género establecida en la República. Febrerista, legislador, magistrado y Presidente de la República en 1878, se le reverenció siempre como un ciudadano honrado y bueno. (VAD).



esta fecha bajo la dirección del Padre Billini, afirmó cateóricamente que “Billini nunca fue maestro” y ratificó: “El Padre Billini no fue un Maestro, en la más pura acepción de ese concepto, sino un levita y un filántropo. Del COLEGIO DE SAN LUIS GONZAGA —en los veinticuatro años que actuó bajo la paternal dirección del Padre Billini— salieron algunos jóvenes instruidos: los de gran talento. En el más alto plano figuran Navarro y los hermanos Deligne. Esos y otros alumnos del colegio son hijos espirituales del filántropo, no discípulos del maestro”. (Revista LETRAS núm. 108, S. D. 13 abril 1919).

“Antes de Hostos —lo que vale decir antes y hasta febrero del año 1880— solamente hubo en el país, ambos en la Ciudad Primada y de Colón, dos planteles que habían extendido un poco su esfera de acción en cuanto a la instrucción secundaria, o teórica, y en cuanto a la cultura literaria: el SEMINARIO CONCILIAR DE SANTO TOMAS DE AQUINO, bajo el amoroso rectorado del Padre Fernando A. de Meriño, y el COLEGIO DE SAN LUIS GONZAGA, de iniciativa juvenil y laica, bajo la tesonera dirección del Padre Francisco Xavier Billini. En ambos era evidente la absoluta ausencia de un plan pedagógico de enseñanza”. (Fed. Henríquez y Carvajal, *Lug. citado*). A Meriño lo considera solamente en el mismo escrito como “maestro de civismo”.

El caso, dada su importancia, merece ser estudiado. Como somos legos en la materia, nos limitamos a consignarlo.

Para enmarcar al Padre Billini en la turquesa cívica que pueda darle lineamientos de “maestro de civismo”, al igual que Meriño, cabe recordar al hombre en cuya personalidad advirtió Hostos, desde su arribo a Santo Domingo, “el lado resplandeciente: era aquella parte de su persona moral que tenía el derecho por ideal. No parece —escribe— que aquel hombrecito endeble, ensimismado, tenaz, imperioso, consagrado a dominar voluntades para hacerlas servir a propósitos que tenía por buenos, y que eran casi siempre buenos, pudiera dar asidero tan robusto a la santa pasión del derecho. Sin embargo, aquel curita delicado era un fuerte ciudadano. Lo vi tal en momentos capitales: en aquel negro momento de la hecatombe del cemen-



terio; en aquel instante fugaz del patriotismo, en que él centralizó las fuerzas expansivas de todo lo que aún palpitaba por la patria Quisqueyana, y en aquella hora tristísima en que los que por primera vez se levantaban a defender el derecho, caían con él en la sima de donde nunca más los hombres se levantan, y de donde tarda años y años en levantarse el derecho. La primera vez en que se me mostró ciudadano, la protesta del Padre Billini parecía tan temeraria, que yo mismo la condené en el primer momento. Eran los siniestros albores del personalismo a que tantos, por miedo y por codicia y por ambición y por falta de dignidad, han ayudado (8). Después, cuando otra revolución hizo nuevas víctimas, y entre ellas cayó como esforzado aquel excelente Félix Tavares (9), cuya notoriedad como cuñado de Luperón hacía más significativa cuanta demostración se hiciera en honor de su memoria, apareció en **Regina** un túmulo conmemorativo en que, al través de la piedad que lo elevaba, se distinguía al ciudadano que aprovechaba la ocasión para condenar". Y convencido de que aquel buen dominicano era "tan liberal en su conducta y tan hombre de derecho en el fondo de su ardiente corazón", que lo consideraba "digno para afirmar una doctrina. Verdad que Billini era hombre de deber... Por lo demás, tan de su deber era aquel hombre, que aquello en que parecía más contradictorio de su papel de humilde, era precisamente lo que mejor modelaba en su figura los signos y caracteres del hombre de deber". (DESDE CHILE.— OTRA CARTA DE HOSTOS. 5 junio 1890. En **EL PADRE BILLINI**. Imp. La Cuna de América. S. D. 1910, págs. 169-173. Rep. por Emi-

(8) El Señor Hostos alude a los días iniciales de la "Era de Lilís" que duró un lapso de veinte años.

(9) De San José de Los Llanos. Herido mortalmente en el combate del Alto de la Cumbre el 14 de septiembre de 1886, fue conducido a Guanábano donde residía su madre doña Eneria Frías de Tavares (C. N. Moya: MEMORIAS SOBRE LA REVOLUCION DE 1886, inéditas). El túmulo puesto por el P. Billini en Regina, a que alude el Señor Hostos, recuerda la "protesta" de la patriota y maestra Señorita Ercilia Pepín, quien con motivo de la trágica muerte de los Perozo (César, Faustino y Andrés Bautista) ocurrida en las cercanías de San José de las Matas el 24 de mayo de 1934, puso a media asta la bandera del Colegio México, de Santiago, que hasta entonces dirigió.



lio Rodríguez Demorizi en *HOSTOS EN SANTO DOMINGO*. Imp. J. R. Vda. García, Sucs. S. D. 1942, Vol. II, páginas 194-198).

De todas las magnas obras de utilidad nacional y de beneficencia pública que realizó el ingente esfuerzo del Padre Billini, “la obra más amada, con la que más se había encariñado, la que le costó casi la vida, fue el Colegio que él dirigió durante veinticuatro años, y donde vivió y murió consagrado a educar la niñez y la juventud de su patria, instruyéndolas en los principios de la ciencia, y fortificándolas en el cumplimiento de los deberes sociales, cosas que interesaban por igual su deseo de formar hombres completos para la lucha y para el cumplimiento de la misión que a cada cual le estaba reservada en la distribución de las actividades y de las cargas que la vida impone a los seres de razón que tienen la alta responsabilidad de los destinos humanos. . . Había dedicado al Colegio grandes energías y grandes desvelos, y logró en ocasiones encumbrarlo tanto, que la fama del notable instituto traspasó los linderos del país, y de algunas de las antillas vecinas vinieron a sus aulas muchos jóvenes que se educaron en ellas y adquirieron los conocimientos que más tarde les valieron para abrirse paso y ser útiles a ellos mismos y a la sociedad a que pertenecían. Aquí en Santo Domingo —dice don Juan Elías Moscoso hijo— muchos recibieron en él cuando menos, la instrucción primaria, (Américo Lugo, Federico García Godoy, Tulio M. Cestero, Pablo Pumarol, Moisés García Mella, César Nicolás Penson, Miguel Angel Garrido, Apolinar Tejera. . .), que es la base y fundamento de los demás grados de conocimientos, y que en todas partes ha servido y sirve para despertar y estimular las fuerzas intelectuales del niño e iniciar el desarrollo de su espíritu, sugiriéndole a veces las grandes concepciones que han asombrado y asombran a la humanidad”. (*EL PADRE BILLINI*. Imp. La Cuna de América. S. D. 1910, págs. 8-9).

No huelga recordar que los dos periódicos que redactó el P. Billini, *LA CRONICA* y *EL AMIGO DE LOS NIÑOS*, fueron de índole pedagógica.



XIII.—19 DE MARZO DE 1844.— Que la Historia es el libro sagrado que guarda indeleble la memoria de los grandes hechos, lo dice la vida de tantos siglos en la que el hombre moral se perpetúa. Y que siendo así lo testificamos ahora, respondiendo al eco de mil voces que desde el Oriente al Occidente y del Sur al Norte, están diciendo hoy: “Mañana 19 de Marzo cumple época el primer triunfo de las armas dominicanas obtenido en Azua por un grupo de jóvenes, que sin armas y sin instrucción militar, se engancharon o entraron en compañías, dándose por Jefe a **un joven oscuro venido del Seibo**, que fue el único que voluntariamente respondió a la necesidad proclamada, de que se **necesitaba un Jefe!**

¡Gloria a los Padres de la Patria!

¡Gloria a la primera victoria de nuestras luchas por la Libertad!

Gloria también a aquel que **valiente y generoso cual ninguno otro**, fue proclamado por todos, General.

Honra a la Patria de Febrero y a los voluntarios de la jornada de Azua el 19 de Marzo.— LA CRONICA No. 297, S. D. Marzo 18 de 1885).

XIV.— EL PRIMER MEDICO.— El hombre sirve a Dios y a la sociedad, cada uno en el orden de su instrucción y capacidad. Y así cada hombre cumpliendo con sus deberes en la escala donde se encuentra, al cumplir una acción buena, se hace un Héroe. Mas la humanidad es ingrata y sólo le da puesto en la Historia y le proclama héroe con el clarín de la fama, en los grandes hechos políticos y olvida que el hombre de la ciencia es hombre también del sacrificio y tiene muchos títulos para adquirir fama, honra y gloria.

¿Quién fue el primero entre los veteranos de la ciencia médica que sirvió a aquel grupo de Ciudadanos que se constituyeron en **ejército** para bajo el mando de un Capitán voluntario que proclamaron Comandante en Jefe, ir consolidar el triunfo



de Febrero y recoger en 19 de Marzo de 1844 los laureles de la primera victoria? ¿Quién fue ese joven abnegado de corazón, patriota, amigo de Duarte, Sánchez y Mella, que al saber que Santana acampaba en el “almendro” aguardando la **carta de ruta y una humilde ración**, pensó en seguir a sus conciudadanos a la guerra para **curar sus heridas**,

Fue Pedro A. Delgado!

El es un héroe de la Patria por su amor a la obra de Febrero connotada tan solemne y gloriosamente en el campo de la Guerra y en el servicio más humanitario. El 19 de Marzo de 1844 le da lugar en las páginas de los gloriosos hechos que la Historia guarda.

Felicitemos al Ciudadano Pedro A. Delgado y distingámoslo, “**El Primer médico del Ejército Nacional**”.— LA CRONICA No. 297, Marzo 18 de 1885) (*)

(*) El historiador capitalino Bernardo Pichardo considera que el doctor Pedro Antonio Delgado es “uno de los hombres de mayor mérito que ha tenido la ciudad de Santo Domingo”. (**Reliquias históricas de La Española**. Editorial El Diaro. Santiago, 1944, pág. 79).

